



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001056-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Briones Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a que a través de la Consejería de Empleo y antes de que finalice el 2021 elabore un Plan de fomento de sectores estratégicos y de la I+D+I, para el fomento de la creación de empleo en zonas de prioridad demográfica, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de mayo de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001044 a PNL/001085.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Luis Briones Martínez, Rosa Rubio Martín, Soraya Blázquez Domínguez, José Ignacio Ronda Gutiérrez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

ANTECEDENTES

Para implementar políticas en I+D+I, la Junta de Castilla y León tiene como base a la *Ley 17/2002, de 19 de diciembre, de fomento y coordinación general de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I) en Castilla y León*. En la exposición de motivos de dicha ley, en su apartado II se afirma que en el capítulo



preliminar se establecen los objetivos que se persiguen de los que la consecuencia directa debe ser "la contribución a la solución a los problemas científicos, económicos, sociales y culturales, a la eliminación de las desigualdades y discriminaciones y a mejorar la calidad de vida de los castellanos y leoneses".

Las proyecciones de población recientemente publicadas por el INE nos siguen colocando en una situación de emergencia demográfica. No es un panorama gris presentado por el Grupo Parlamentario Socialista. Es el semáforo rojo de peligro que presenta el más cualificado y reconocido organismo estadístico de nuestro país. Seguimos siendo la Comunidad Autónoma líder en pérdida poblacional.

Mejorar la calidad de vida de los castellanos y leoneses pasa, entre otras cosas, indefectiblemente por generar oportunidades en nuestra tierra especialmente en las zonas de prioridad demográfica, aquellas donde mayores estragos está ocasionando la despoblación.

En Castilla y León no se pueden seguir adoptando las mismas políticas que han llevado al estrepitoso fracaso demostrado en la Agenda para la Población 2010-2020.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

A través de la Consejería de Empleo y antes de que finalice el 2021, elabore un Plan de fomento de sectores estratégicos y de la I+D+I, para el fomento de la creación de empleo en zonas de prioridad demográfica, mediante una red que permita la incorporación de inteligencia, el aprovechamiento de capacidades y tecnologías emergentes en nuevos productos y procesos, para mejorar la productividad con soluciones de mayor valor añadido".

Valladolid, 22 de abril de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián,
Pedro Luis González Reglero,
Luis Briones Martínez,
Rosa María Rubio Martín,
María Soraya Blázquez Domínguez,
José Ignacio Ronda Gutiérrez y
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández